

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la Prueba de Acceso para mayores de veinticinco años.*

El Sistema Educativo Español prevé, desde 1971, una vía de acceso a la Universidad para quienes, siendo mayores de veinticinco años carezcan de los requisitos necesarios para dicho acceso. La Ley Orgánica de Ordenación 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, BOE de 24 de diciembre, establece, en su disposición adicional vigésima quinta, que el Gobierno regulará las condiciones básicas para el acceso a la Universidad de mayores de veinticinco años que no estén en posesión del título de Bachiller o equivalente, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria. El Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, BOE de 4 de julio, regula las condiciones básicas para la elaboración y la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Por otra parte, el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero, BOE de 22 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios, establece en su artículo 19 una reserva de plazas para los que hayan superado la Prueba de Acceso prevista en la LOGSE. Si bien el citado Real Decreto 743/2003 habla de otra Prueba de Acceso a la Universidad, habría que entender que la reserva de plaza sigue vigente.

A su vez, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, BOJA 31 de diciembre, en su artículo 75 establece que a los únicos efectos de ingresos en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Unico. La Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, BOJA de 27 de enero de 2000, dispone en su artículo 2 que «en Andalucía la comisión organizadora a la que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, BOE de 27 de octubre de 1999, se denominará Comisión Coordinadora Interuniversitaria». Esta orden sigue en vigor, a falta de otro desarrollo reglamentario.

Las anteriores consideraciones, junto al hecho de que el Real Decreto 743/2003 tenga aplicación en las Pruebas de Acceso que se celebren a partir del curso 2004-2005, obligan a una revisión de la Resolución de 13 de diciembre de 2004 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía homónima a esta Resolución.

Por consiguiente, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, en su sesión de 6 de febrero de 2006, ha resuelto fijar los procedimientos y los programas para la realización de las citadas Pruebas de Acceso para Mayores de veinticinco años, en el ámbito del Distrito Unico Andaluz.

### I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

#### Artículo 1. Requisitos.

1. Podrán participar en la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años quienes tengan cumplidos los veinticinco años o los cumplan antes del día 1 de octubre del año en que se presenten a esta Prueba de Acceso.

2. Los mayores de veinticinco años que hayan superado la Prueba de Acceso que se regula en esta Resolución podrán ingresar en la Universidad, tras la obtención de plaza en el proceso de admisión que, en su caso, se establezca para el acceso a los estudiantes universitarios.

#### Artículo 2. Plazo de inscripción y documentación.

1. Durante el mes de marzo de cada curso académico, las Universidades de Andalucía abrirán un plazo de matrícula para la convocatoria única y anual de la Prueba de Acceso.

2. A efectos de la realización de la Prueba, el candidato presentará el impreso de solicitud de inscripción en la Universidad andaluza de su elección, acompañado de fotocopia del DNI y original para su cotejo.

3. El solicitante especificará el idioma para la Prueba Común, la vía de acceso por la que desea realizar la Prueba Específica y, en su caso, la/s materia/s optativa/s.

### II. ESTRUCTURA Y ELABORACION DE LA PRUEBA DE ACCESO

#### Artículo 3. Estructura.

1. La valoración de la capacidad y madurez de los candidatos para acceder a los estudios universitarios se hará mediante una Prueba única que se estructura en una Prueba Común y una Prueba Específica.

2. La Prueba de Acceso se realizará durante el mes de abril o de mayo de cada año, en dos días consecutivos: la Prueba Común un viernes, en sesión de tarde, y la Prueba Específica al día siguiente, en sesión de mañana.

#### Artículo 4. Elaboración.

1. La Prueba deberá ajustarse a los programas que se incluyen en los anexos a esta Resolución y será elaborada por especialistas de las Universidades Andaluzas.

2. Los especialistas que elaboren los ejercicios adjuntarán tanto los criterios de corrección que especifiquen el valor asignado a cada apartado de los mismos, como cuantas precisiones sobre la ponderación de las respuestas se consideren necesarias para una valoración objetiva.

3. Los criterios de corrección a los que se refiere el apartado anterior deberán ser conocidos por los miembros del Tribunal y servirán de base para la corrección de los ejercicios. Una vez realizados los exámenes, estos criterios se harán públicos en los Centros donde haya tenido lugar la Prueba.

4. Se garantizará el secreto tanto en la elaboración como en la selección de los repertorios de la Prueba, así como el anonimato en la corrección.

### III. DE LA PRUEBA COMUN

#### Artículo 5. Objetivos.

La Prueba Común tendrá como objetivo apreciar la madurez y la formación general de los candidatos, así como su idoneidad para seguir con éxito los estudios universitarios y estará concebida tanto para evaluar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas, el conocimiento de una lengua extranjera y la capacidad de razonamiento y expresión escrita.

#### Artículo 6. Ejercicios.

1. La Prueba Común comprenderá los siguientes ejercicios:

- Primer ejercicio. Comentario de texto sobre un tema de actualidad.
- Segundo ejercicio. Lengua castellana.
- Tercer ejercicio. Traducción de un texto en lengua extranjera a elegir entre: alemán, francés, inglés, italiano o portugués.

2. La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora.

Artículo 7. Primer ejercicio: Comentario de texto sobre un tema de actualidad.

El candidato deberá realizar un esquema y resumen del texto propuesto, un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico de las ideas principales expresadas en el mismo.

Artículo 8. Segundo ejercicio: Lengua castellana.

El examen constará de seis preguntas relativas al programa a partir de un texto de no más de quince líneas. Dichas preguntas se distribuyen de la siguiente manera:

- La primera y segunda pregunta consistirán en el análisis sintáctico de un fragmento del texto, debiendo el candidato responder a una de ellas.

- La tercera, cuarta, quinta y sexta preguntas versarán sobre el programa de la asignatura (incluido en el Anexo I) y estarán referidas, en lo posible, al texto propuesto, debiendo el candidato responder únicamente a dos de ellas.

Artículo 9. Tercer ejercicio: Traducción de un texto en Lengua Extranjera.

Consistirá en la traducción sin diccionario de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, a elegir por el candidato entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués. El candidato deberá demostrar que está capacitado para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido.

#### IV. DE LA PRUEBA ESPECIFICA

Artículo 10. Objetivos.

La Prueba Específica está destinada a ponderar y evaluar las habilidades, capacidades y aptitudes del candidato, con objeto de determinar si reúne las condiciones mínimas que se requieren para poder superar con éxito los estudios universitarios que el candidato quiera cursar.

Artículo 11. Vías de acceso y ejercicios.

1. Por analogía con las vías de acceso establecidas en la normativa vigente para el Bachillerato, el candidato deberá examinarse de tres materias que se correspondan con cada una de las vías que a continuación se especifican.

2. Las materias de cada vía son las siguientes:

- Vía A: Científico-Tecnológica:
- Obligatorias: Matemáticas y Física.
- Optativas: Química o Dibujo Técnico.

- Vía B: Ciencias de la Salud:
- Obligatorias: Química y Biología.
- Optativas: Estadística o Matemáticas.

- Vía C: Humanidades:
- Obligatoria: Historia General y del Arte.
- Optativas:
- \* Literatura Española o Filosofía.
- \* Idioma Moderno o Latín.

- Vía D: Ciencias Sociales:
- Obligatoria: Geografía.
- Optativas:
- \* Historia General y del Arte o Filosofía.
- \* Estadística o Matemáticas.

- Vía E: Artes:

- Obligatorias: Historia General y del Arte y Dibujo Artístico.
- Optativas: Fundamentos de Diseño o Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas.

Artículo 12. Contenidos, estructura y duración.

1. El examen de cada una de las materias de la Prueba Específica se basará en un temario del que se extraerán las cuestiones a plantear. Dichos temarios se acompañan a esta Resolución como Anexo II.

2. La estructura de cada uno de los exámenes queda especificada en el Anexo II de esta Resolución. La duración de cada uno de los exámenes será de una hora y treinta minutos.

#### V. CALIFICACION DE LA PRUEBA DE ACCESO Y RECLAMACIONES

Artículo 13. Calificación de la Prueba de Acceso.

1. Cada uno de los ejercicios, tanto de la Prueba Común, como de la Prueba Específica, se calificará entre cero y diez puntos.

2. La calificación de cada una de las Pruebas será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios correspondientes a cada una.

3. La calificación final de la Prueba de Acceso será la media aritmética de las calificaciones de la Prueba Común y la Prueba Específica y vendrá expresada con dos cifras decimales.

4. Se entenderá que el candidato ha superado la Prueba de Acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando se obtenga una nota inferior a cuatro puntos en la Prueba Específica.

Artículo 14. Reclamaciones.

Todo candidato tendrá derecho a reclamar la calificación de cada uno de los ejercicios de que consta la Prueba de Acceso si no estuviera de acuerdo con la nota obtenida, previa presentación del impreso establecido a tal efecto, en la Universidad donde realizó las Pruebas. En el escrito razonado se deberá explicitar cada una de las materias a revisar y los criterios de corrección que estimen mal aplicados. El plazo para reclamar será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en el que fueron hechas públicas las calificaciones.

#### VI. CONVOCATORIAS Y CAMBIO DE VIA DE ACCESO

Artículo 15. Convocatorias.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años.

2. No se podrá realizar la Prueba de Acceso, en un mismo curso académico, en más de una Universidad. En caso contrario, quedarán automáticamente anuladas todas las Pruebas realizadas en dicho año.

3. La formalización de la matrícula en un curso académico no impide la repetición de la Prueba en sucesivas convocatorias.

Artículo 16. Mejora de calificación.

1. Superada la Prueba de Acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar su calificación. Se podrán presentar tantas veces como deseen, aunque sólo una vez por año, debiendo en cada caso realizar la prueba completa. La calificación final obtenida, en la convocatoria para mejorar, se tendrá en cuenta únicamente si es superior a la otorgada anteriormente en la misma vía.

2. Los estudiantes que, habiendo aprobado la Prueba de Acceso por una de las vías previstas, deseen presentarse de nuevo por una vía distinta, deberán realizar de nuevo la prueba completa.

## VII. COMPOSICION DEL TRIBUNAL

## Artículo 17. Estructura.

1. El Tribunal que ha de juzgar la Prueba de Acceso a que se refiere esta normativa será nombrado por el Rector de cada Universidad andaluza. Estará compuesto, al menos, por: un Presidente, un Secretario, Vocales correctores y de apoyo y Personal de Administración y Servicios, pudiendo incluir Responsables y Secretarios de sede.

2. Los Vocales correctores serán profesores universitarios, designados por el Rector, especialistas de las distintas materias que componen la prueba. Excepcionalmente, y en ausencia de dichos especialistas en las materias de Idioma Moderno, el Rector podrá designar especialistas de otros cuerpos funcionarios docentes, en la materia de que se trate.

## VIII. PREINSCRIPCION

Artículo 18. Quienes hayan superado la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años deberán participar en el proceso de preinscripción que regula el ingreso en los centros universitarios andaluces.

Artículo 19. Para las Universidades Andaluzas, la Comisión de Distrito Unico Universitario Andaluz establecerá anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y Centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso (entre ellos el de mayores de veinticinco años).

## IX. ALUMNOS CON NECESIDADES DIVERSAS E INCIDENCIAS

## Artículo 20. Necesidades diversas.

Para aquellos candidatos que, en el momento de su inscripción, justifiquen debidamente alguna discapacidad o alguna necesidad que les impidan realizar la Prueba de Acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que realicen la prueba en las condiciones más favorables en función de su situación y cumpliendo el principio de igualdad de oportunidades.

## Artículo 21. Incidencias.

Cada Universidad remitirá a la Presidencia de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria las incidencias que surjan en el desarrollo de la Prueba. La Comisión, a la vista de la documentación aportada, resolverá lo que proceda.

## Disposición adicional primera.

La superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de veinticinco años no equivale a la posesión de titulación académica alguna.

## Disposición adicional segunda.

Para el ingreso en aquellas titulaciones que exijan una prueba específica de aptitudes personales, los candidatos deberán presentarse a la misma, independientemente de haber superado la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años.

## Disposición derogatoria.

Queda derogada la Resolución de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de 6 de febrero de 2006 (BOJA núm. 49, de 14 de marzo de 2006), por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años.

## Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Rector, Presidente de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria Andaluza, Miguel Florencio Lora.

## ANEXO I

## PROGRAMACION DE LA PRUEBA COMUN

## LENGUA CASTELLANA

## 1. Temario.

Tema 1. La comunicación. El lenguaje humano. Las funciones del lenguaje.

Tema 2. Lexicología del español. Formación de palabras. Relaciones léxicas (Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia).

Tema 3. Morfología gramatical del español y clases de palabras (sustantivo, adjetivo, adverbio, verbo, pronombre, preposición y conjunción).

Tema 4. El sintagma. Tipos de sintagma.

Tema 5. La oración simple. Clases de oraciones simples y funciones sintácticas oracionales.

Tema 6. La oración compuesta. Coordinación, subordinación y yuxtaposición. Clases de oraciones coordinadas y subordinadas.

Tema 7. El español en la actualidad. El español de América y el español de Andalucía.

## 2. Estructura de la prueba.

La prueba constará de seis preguntas relativas al programa a partir de un texto de no más de quince líneas. Las preguntas se distribuyen de la siguiente manera:

- La primera y segunda pregunta consistirán en el análisis sintáctico de un fragmento del texto, debiendo el candidato responder a una de ellas.

- La tercera, cuarta, quinta y sexta preguntas versarán sobre el programa de la asignatura (incluido en el Anexo I) y estarán referidas, en lo posible, al texto propuesto, debiendo el candidato responder únicamente a dos de ellas.

## 3. Criterios de corrección.

Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión.

En la valoración del contenido se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Primera o segunda pregunta: hasta 4 puntos.

- La tercera, cuarta, quinta y sexta preguntas: hasta 3 puntos por cada una de las dos elegidas.

En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta lo siguiente: la corrección gramatical (ortografía, acentuación, puntuación y morfosintaxis); la precisión y claridad de la expresión; el orden y la coherencia de la exposición; y la riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

## ANEXO II

## PROGRAMACION DE LA PRUEBA ESPECIFICA

## BIOLOGIA (Vía B)

## 1. Temario. Introducción.

La Biología como ciencia.

Bloque I. Niveles de organización.

## Tema 1. Nivel molecular.

1.1. Composición química de los seres vivos. Bioelementos. Biomoléculas. El agua y su importancia biológica. Sales minerales.

1.2. Glúcidos y lípidos. Concepto, clasificación y funciones.

1.3. Proteínas: concepto e importancia biológica. Aminoácidos. Enlace peptídico. Enzimas: concepto de biocatálisis.

1.4. Ácidos nucleicos: concepto y significado biológico. Nucleótidos. Estructura general de los ácidos nucleicos. ADN y ARN.

## Tema 2. Nivel celular.

2.1. La teoría celular. Tipos de organización celular: célula procariótica y célula eucariótica.

2.2. La célula eucariótica: membrana plasmática, pared celular, citoplasma, núcleo, ribosomas, retículo endoplásmico, complejo de Golgi, mitocondria, cloroplastos, vacuolas y centriolos.

2.3. Excepción a la teoría celular: los virus.

## Tema 3. Nivel orgánico.

3.1. Organismos unicelulares y pluricelulares, Concepto de especialización celular: tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

3.2. Tejidos animales: tipos y funciones.

3.3. Tejidos vegetales: tipos y funciones.

## Tema 4. Nivel de población y ecológico.

4.1. Concepto de especie, población y comunidad.

4.2. Ecosistema. Factores bióticos y abióticos. Estructura trófica. Ciclo de materia y energía.

## Bloque II. Funciones.

## Tema 5. Nutrición y metabolismo.

5.1. Concepto de nutrición. Nutrición autótrofa y heterótrofa.

5.2. Concepto de metabolismo, catabolismo y anabolismo. Respiración y fermentación.

5.3. Fotosíntesis: concepto, importancia biológica y etapas.

## Tema 6. Reproducción, herencia y genética.

6.1. Replicación del ADN. Transcripción, código genético y traducción.

6.2. El concepto de gen.

6.3. La división celular: Mitosis.

6.4. Reproducción sexual. Meiosis.

6.5. Importancia biológica de la mitosis y la meiosis.

6.6. Conceptos básicos: genoma, gen, alelo, homocigótico, heterocigótico, herencia dominante y recesiva, genotipo y fenotipo.

6.7. Las leyes de Mendel. Teoría cromosómica de la herencia: genes y cromosomas.

## Tema 7. Inmunología.

7.1. Concepto de inmunidad y antígeno.

7.2. Defensas específicas e inespecíficas.

7.3. Concepto de inmunidad humoral y celular.

7.4. Sueros y vacunas.

## Bloque III. Clasificación de los seres vivos.

## Tema 8. Clasificación.

8.1. Reino Monera. Reino Protista. Reino Hongos. Reino Plantas. Reino Animales.

## 2. Estructura de la prueba.

El examen constará de seis preguntas debiendo el candidato responder únicamente a tres de ellas.

## 3. Criterios de corrección.

- Cada una de las preguntas se valorará sobre un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta.

- Si de forma explícita alguna pregunta o algún apartado de una pregunta plantea el enunciado de más de un concepto o definición, cada uno de ellos se puntuará hasta un máximo que será igual al valor obtenido al dividir la puntuación del apartado por el número total de conceptos o definiciones que se piden.

- El alumno podrá contestar las diferentes preguntas de la opción elegida en el orden que considere oportuno, sin necesidad de copiar el enunciado de las mismas. Sólo se requiere poner el número de orden.

- Las respuestas deberán limitarse a lo que se pregunta, de manera que cualquier información adicional que exceda de lo planteado por la cuestión no debe evaluarse.

- Dentro de los criterios de puntuación, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

El conocimiento concreto del contenido de cada pregunta y el desarrollo adecuado de la misma.

La claridad de la exposición de los diferentes conceptos incluidos en las preguntas, así como la capacidad de síntesis.

El desarrollo de los esquemas pertinentes, en donde se puedan realizar, y con el objetivo de completar los conceptos incluidos en las diferentes preguntas.

La utilización de forma correcta de un lenguaje científico biológico.

En el caso de problemas de genética, se deberá tener más en cuenta el desarrollo de los mismos que el resultado final.

## DIBUJO ARTISTICO (Vía E)

## 1. Temario.

La forma: Elementos de configuración.

Tema 1. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos.

- El punto.

- La línea.

- El plano.

Tema 2. Elementos visuales, dinámicos y escalares de la forma.

- Elementos visuales: Armonía, contraste, expresividad y texturas.

- Elementos escalares: Dimensión, formato y proporción.

La composición: Sintaxis de los elementos.

Tema 3. La composición. Recursos del lenguaje visual en el espacio compositivo.

- Organización del campo visual.

- Recursos del lenguaje visual: Contrastes, unidad /variedad, realismo/interpretación.

La representación.

Tema 4. Imagen y realidad. La representación.

- Imagen y realidad.

- La representación.

- El simbolismo.

- La abstracción.

Tema 5. El dibujo como recurso y medio expresivo.

- Tipos de dibujos: Esbozo o boceto, estudio, croquis, proyecto...

- Recursos de representación: Grafismos, claroscuro, gradaciones, mancha, entonaciones y frotados.
- Estudio y uso de materiales: Carboncillo, lápices, barras y soportes.

- Diferentes acabados.
- Comparaciones y diferencias estilísticas.
- Intencionalidad expresiva.

## 2. Objetivos.

- Conocer y distinguir los elementos conceptuales y estructurales básicos de las formas.

- Adquirir una visión analítica del entorno que posibilite la representación de formas, con intención descriptiva objetiva y de modo no mecánico.

- Comprender y analizar la realidad formal de los objetos con referencia a su organización estructural y a sus relaciones espaciales.

- A partir del análisis, interpretar las formas desde diversas intenciones visuales, con recursos técnicos distintos y realizando modificaciones combinatorias.

- Emplear los mecanismos de percepción relacionados con la memoria visual y la retentiva.

- Distinguir la riqueza de posibilidades expresivas que contienen potencialmente los diversos materiales procedimientos y técnicas de representación.

## 3. Estructura de la prueba.

La prueba ofrecerá dos opciones: A y B.

Opción A: Dibujo de un modelo dado en blanco y negro (fotografía) en formato A4.

Opción B: Dibujo de una composición de elementos dados (fotografía) en formato A4.

El/la candidato/a elegirá y desarrollará en su totalidad una de las dos opciones propuestas, y en ningún caso podrá realizar ni combinar ambas opciones.

Materiales: Papel de dibujo, grafito (lápices, barras, etc.) y materiales auxiliares.

## 4. Criterios de corrección.

En la evaluación de la opción A se tendrá en cuenta: La composición y proporción dentro del formato.

La entonación y valoración del claroscuro y la expresividad del dibujo (línea y mancha).

En la evaluación de la opción B se tendrá en cuenta: La armonía de la composición.

La relación de las proporciones de los elementos originales y la entonación.

## DIBUJO TECNICO (Vía A)

### 1. Temario.

#### 1. Dibujo geométrico.

##### 1.1. Trazados fundamentales en el plano.

- Operaciones con segmentos.
- Proporcionalidad. Escalas.
- Ángulos: Tipos. Construcción. Operaciones con ángulos.
- Arco capaz.

##### 1.2. Polígonos.

- Triángulos: Tipos y construcción. Puntos y rectas notables.

- Polígonos regulares e irregulares: Construcción y análisis.

##### 1.3. Transformaciones geométricas.

- Proyectividad y homografía.
- Homología y afinidad.

##### 1.4. Tangencias.

- Por condiciones generales.

##### 1.5. Curvas técnicas.

- Cicloide. Epicloide. Hipocicloide.
- Envoltente de la circunferencia.

##### 1.6. Curvas cónicas.

- Parábola, elipse e hipérbola: Definición y trazado.

##### 1.7. Normalización y croquización.

- Las Normas UNE e ISO.
- Principios de representación: UNE 1-032. Vistas de piezas sencillas. Aplicación de escalas.
- La croquización. El boceto y la gestación creativa.
- Acotación: UNE 1-039. Aplicación a piezas sencillas.

## 2. Sistemas de representación.

### 2.1. Sistema diédrico.

- El espacio y los planos de proyección.
- Representación del punto, recta y plano.
- Pertenencia e intersección.
- Paralelismo y perpendicularidad.
- Abatimientos, giros y cambios de plano.
- Representación de superficies poliédricas y de revolución.

### 2.2. Sistema axonométrico .

- El sistema: ejes y planos coordenados.
- Axonometría ortogonal y oblicua. Coeficientes de reducción.
- Isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos.

### 2.3. Sistema cónico.

- Fundamentos y elementos del sistema.
- Perspectiva central y oblicua.
- Representación de formas planas.
- Representación de sólidos sencillos.

## 2. Objetivos.

La prueba de Dibujo Técnico para el Acceso a la Universidad pretende evaluar la capacidad del alumnos para:

- Comprender los trazados de las construcciones geométricas más significativas.
- Conocer y analizar las transformaciones geométricas planas básicas.
- Leer el espacio a través de registros planos.
- Representar figuras planas y cuerpos tridimensionales sencillos en los sistemas de Representación Diédrico, Axonométrico y Cónico.
- Utilizar la normalización y los convencionalismos propios del Dibujo Técnico.

## 3. Estructura de la prueba.

La prueba constará de seis problemas. El candidato deberá responder únicamente a tres de ellos.

## 4. Materiales necesarios.

La ejecución del dibujo se hará únicamente con grafito, pudiéndose usar distintos grosores y distintas durezas del mismo. A tal efecto, el/a alumno/a deberá disponer como mínimo, en el examen, del siguiente material de dibujo:

- Lápices de grafito, o mejor, portaminas.
- Afilaminas o similar (según el caso).
- Goma de borrar.
- Escuadra y cartabón.
- Regla graduada o escalímetro.
- Compás.

Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de plantillas, transportador de ángulos, un tablero (tamaño A3) con su correspondiente paralelógrafo y calculadora no programable.

### 5. Criterios de corrección.

Cada uno de los problemas se valorará hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada problema.

En el caso de que el problema propuesto conste de varios apartados, se indicará en el enunciado del mismo la puntuación correspondiente a cada apartado.

Debido a que no todos/as los/as alumnos/as realizan la prueba de Dibujo Técnico en las condiciones que serían deseables, se debe prestar más importancia al planteamiento y adecuación del método seguido que a la calidad del grafismo. De cualquier manera, la puntuación de cada problema deberá estar compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

- Solución correcta.
- Calidad gráfica.

Para unificar criterios de corrección, se recomienda a los correctores/as que, en la evaluación de los mismos apartados, se tengan en consideración los siguientes porcentajes:

- Comprensión del enunciado y de los datos, y por la corrección del planteamiento: 40% de la puntuación.
- Conocimiento de los procedimientos y de las Normas, y por la exactitud del resultado: 50% de la puntuación.
- Destreza en el trazado, por la precisión, limpieza y disposición del dibujo: 10% de la puntuación.

## ESTADISTICA (Vías B y D)

### 1. Temario.

Tema 1. Números enteros, racionales e irracionales. Números reales.

- 1.1. Números enteros. Operaciones.
- 1.2. Múltiplos y divisores. Números primos y compuestos.
- 1.3. Números racionales. Operaciones.
- 1.4. Expresión decimal y fraccionaria.
- 1.5. Aproximaciones y errores.
- 1.6. Números irracionales. Radicales y potencias.
- 1.7. Radicales equivalentes. Operaciones con radicales.
- 1.8. Números reales. Operaciones. La recta real.
- 1.9. Intervalos y semirrectas. Notación científica.

Tema 2. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones.

- 2.1. Igualdades, identidades y ecuaciones. Identidades notables.
- 2.2. Resolución de ecuaciones. Ecuaciones lineales.
- 2.3. Ecuaciones de segundo grado.
- 2.4. Inecuaciones de primer grado con una incógnita.
- 2.5. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Tema 3. Aritmética mercantil. Progresiones.

- 3.1. Sucesiones de números reales. Término general.
- 3.2. Progresiones aritméticas.
- 3.3. Progresiones geométricas.
- 3.4. Interés simple y compuesto.

Tema 4. Funciones elementales.

- 4.1. Concepto de función. Dominio.
- 4.2. Funciones lineales y cuadráticas.
- 4.3. Funciones de proporcionalidad inversa.
- 4.4. Funciones definidas a trozos.
- 4.5. Composición de funciones. Función inversa o recíproca.
- 4.6. Funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.

Tema 5. Límites de funciones. Continuidad.

- 5.1. Continuidad y discontinuidad.
- 5.2. Límite de una función en un punto, Propiedades.
- 5.3. Cálculo de límites. Límites de funciones polinómicas y racionales.
- 5.4. Continuidad de una función en un punto.

Tema 6. Cálculo de derivadas. Aplicaciones.

- 6.1. Variación media y variación instantánea de una función.
- 6.2. Derivada de una función. Interpretación geométrica.
- 6.3. Cálculo de derivadas.
- 6.4. Estudio de funciones: Dominio, simetrías, cortes, asíntotas.
- 6.5. Estudio de la monotonía y extremos de una función.
- 6.6. Representación gráfica de una función.

Tema 7. Estadística unidimensional: tablas, gráficos y parámetros estadísticos.

- 7.1. Frecuencias y tablas.
- 7.2. Representaciones gráficas.
- 7.3. Medidas de centralización, dispersión y simetría.
- 7.4. Cuartiles y percentiles.
- 7.5. Interpretación de los parámetros estadísticos.

Tema 8. Distribuciones estadísticas bidimensionales.

- 8.1. Distribuciones bidimensionales.
- 8.2. Cálculo de parámetros.
- 8.3. Nube de puntos.
- 8.4. Correlación.
- 8.5. Rectas de regresión. Estimación.

Tema 9. Introducción a la probabilidad.

- 9.1. Sucesos. Operaciones con sucesos.
- 9.2. Números combinatorios.
- 9.3. Probabilidad.
- 9.4. Probabilidad condicionada.

Tema 10. Distribuciones de probabilidad. Variable discreta.

- 10.1. Función de probabilidad.
- 10.2. Función de distribución.
- 10.3. Distribución binomial.
- 10.4. Cálculo de probabilidades en una distribución binomial.

Tema 11. Distribuciones de probabilidad. Variable continua.

- 11.1. Distribuciones de probabilidad de variable continua.
- 11.2. Distribución normal. Manejo de la tabla de la función de distribución  $N(0,1)$ .
- 11.3. Cálculo de probabilidades en distribuciones normales. Tipificación.

2. Estructura de la prueba.

El examen constará de seis preguntas, todas ellas de carácter práctico. El alumno deberá responder únicamente a tres de ellas.

3. Criterios de corrección.

Cada una de las tres preguntas se valorará sobre un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta. En el supuesto de que un alumno responda a más de tres preguntas se tendrán en cuenta solamente las tres que aparezcan físicamente en primer lugar en la hoja de respuestas.

Las directrices generales de valoración de cada pregunta serán su planteamiento y el desarrollo matemático de dicho planteamiento; la mera descripción, sin ejecución, de ambas directrices no será tenida en cuenta.

El orden y la claridad de exposición así como la capacidad de síntesis son factores que serán tenidos en cuenta. Los errores de cálculo operativo, no conceptuales, se penalizarán con un máximo del 10% de la puntuación asignada a la pregunta o apartado correspondiente.

#### 4. Material complementario.

Se podrá utilizar, no intercambiar, calculadora no programable ni de pantalla reproductora de gráficas. Su uso debe ser restringido únicamente al cálculo de operaciones numéricas; no se tendrá en cuenta un resultado final cuyo valor sea correcto si previamente no se han indicado los pasos conducentes a su obtención. En los exámenes donde proceda se entregará al alumno la tabla de la Función de Distribución Normal.

### FILOSOFIA (Vías C y D)

#### 1. Temario.

##### I. Contenidos sistemáticos.

Tema 1. El saber filosófico: sentido e historia.

Tema 2. El conocimiento: niveles del saber humano.

Tema 3. La realidad: los grandes problemas de la Metafísica.

Tema 4. El ser humano: Naturaleza y Cultura.

Tema 5. La acción humana: Técnica y Ética.

Tema 6. La sociedad: Persona y Democracia.

##### 2. Contenidos históricos.

Tema 7. El pensamiento griego: Platón y Aristóteles.

Tema 8. La filosofía medieval: S. Agustín y Sto. Tomás.

Tema 9. La filosofía moderna: Descartes y Hume.

Tema 10. La Ilustración: Kant.

Tema 11. La filosofía contemporánea: Marx y Nietzsche.

Tema 12. La filosofía española del s. XX: Ortega y María Zambrano.

##### 2. Estructura de la prueba.

La prueba constará de cuatro preguntas, a elegir dos, relacionadas con los «Contenidos Sistemáticos» y del análisis (contenido e interpretación) de dos textos, a elegir uno, de autores de hasta dos temas de los «Contenidos Históricos».

##### 3. Criterios de corrección.

Preguntas: Se valorará la precisión en los contenidos temáticos y la claridad en la exposición.

Textos: Se tendrá en cuenta la correcta identificación del contenido del texto y su interpretación adecuada.

Valoración: Cada pregunta se valorará con un máximo de tres puntos y el análisis del texto elegido hasta cuatro puntos.

### FISICA (Vía A)

#### 1. Temario.

Tema 1. Magnitudes Físicas.

Magnitudes físicas. Sistema internacional de unidades. La medida en Física: órdenes de magnitud y estimación de errores.

Tema 2. Cinemática.

Reposo y movimiento; relatividad del movimiento. Sistemas de referencia. Vector de posición, velocidad y aceleración. Estudio cualitativo de las componentes intrínsecas de la aceleración. Movimiento circular uniforme: velocidad angular.

Tema 3. Dinámica.

Leyes de Newton: masa, fuerza y cantidad de movimiento. Fuerzas en la Naturaleza: interacciones fundamentales. Fuerzas elásticas y de rozamiento.

Tema 4. Energía.

Trabajo y potencia. Energía cinética. Energía potencial. Conservación de la energía mecánica. Movimiento oscilatorio: el oscilador armónico.

Tema 5. Transferencias de Energía.

Estados de agregación de la materia: densidad. Gases: presión y temperatura. Energía interna. Transferencias de energía: calor y trabajo. Capacidad calorífica y cambios de estado.

Tema 6. Gravitación.

Características de la interacción gravitatoria: Ley de Gravitación Universal. Gravedad terrestre: peso. Energía potencial gravitatoria terrestre. Satélites.

Tema 7. Electrostática.

Carga eléctrica. Interacción entre cargas en reposo: Ley de Coulomb. Energía potencial electrostática. Campo y potencial electrostáticos en el vacío. Estudio cualitativo de conductores y aislantes.

Tema 8. Corriente Eléctrica.

Intensidad de corriente. Ley de Ohm: resistencia eléctrica. Ley de Joule. Fuerza electromotriz: generadores eléctricos. Circuitos: leyes de Kirchoff.

Tema 9. Magnetismo.

Fuerza magnética sobre una carga en movimiento: campo magnético en el vacío. Fuerza magnética sobre una corriente rectilínea. Campo magnético producido por una corriente rectilínea. Fuerza magnética entre dos corrientes rectilíneas. Introducción a los fenómenos de inducción electromagnética.

Tema 10. Ondas.

Fenómenos ondulatorios: velocidad de propagación. Periodicidad espacial y temporal de las ondas. Ondas longitudinales y transversales: polarización. Ondas armónicas. Fenómenos de reflexión y de refracción de ondas. Nociones sobre interferencia de ondas.

Tema 11. Óptica.

Naturaleza de la luz. Reflexión y refracción de la luz: índice de refracción. Formación de imágenes en espejos y lentes delgadas. El espectro electromagnético.

Tema 12. Física nuclear.

El átomo: núcleo y electrones. Núcleo atómico: partículas nucleares. Defecto de masa y estabilidad nuclear. Radiactividad: ley de desintegración radiactiva. Fisión y fusión nucleares.

##### 2. Estructura de la prueba.

La prueba constará de dos problemas y cuatro cuestiones, debiendo el candidato responder únicamente a uno de los problemas y a dos de las cuestiones. La valoración máxima de cada problema o cuestión será de hasta diez puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Las cuestiones pueden responder a alguna(s) de las siguientes orientaciones:

a) Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.

b) Interpretación física de fenómenos familiares.

c) Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

Los problemas plantearán una situación concreta a resolver, con un conjunto de datos, y se pedirán algunos de los siguientes aspectos:

a) Explicación de la situación física, leyes que va a utilizar y estrategia de resolución.

b) Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.

c) Justificación de los cambios que produciría en el problema la modificación de algunos factores tales como hipótesis,

datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.

### 3. Criterios de corrección.

Como criterio fundamental se señala el conocimiento de los contenidos del temario básico propuesto y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión, estableciéndose los criterios generales detallados a continuación:

#### Análisis de situaciones físicas.

Se valorará la capacidad de análisis de una situación física. Ello implica la separación e identificación de los fenómenos que ocurren, de las leyes que los rigen con sus expresiones matemáticas y sus ámbitos de validez, las variables que intervienen y sus relaciones de causalidad, etc. También se valorará la correcta interpretación de la información disponible en el enunciado, tanto en forma literaria como en datos numéricos, así como las simplificaciones e idealizaciones tácitas o expresas.

#### Relación con la experiencia.

Se valorará la capacidad de aplicación de los contenidos a situaciones concretas de la experiencia personal, adquirida a través de la observación cotidiana de la realidad (natural o tecnológica) y de la posible experimentación que haya realizado. En concreto, la capacidad para describir en términos científicos hechos y situaciones corrientes expresados en lenguaje ordinario y la adquisición del sentido del error, de la aproximación y de la estimación.

#### El lenguaje y la expresión científica.

En general, se valorará la claridad conceptual, el orden lógico y la precisión. En concreto, la argumentación directa (el camino más corto), la capacidad de expresión de los conceptos físicos en lenguaje matemático, la interpretación de las expresiones matemáticas y de los resultados obtenidos, la representación gráfica ilustrativa de los fenómenos y el uso correcto de las unidades.

### FUNDAMENTOS DE DISEÑO (Vía E)

#### 1. Temario.

##### Tema 1. Concepto de diseño.

- Concepto y función del diseño. Los aspectos funcionales y formales en los productos de diseño. Los aspectos artísticos.
- Evolución del concepto de diseño. Principales hitos de la historia del diseño vinculados a la historia general de la cultura. Diseño y diseñador en la sociedad actual.

Tema 2. Los elementos plásticos y su función en el mundo del diseño.

- Forma y estructura.
- Luz y color.
- Composición y representación del espacio.

##### Tema 3. Metodología proyectual.

- Detección de una necesidad social.
- Análisis del proceso de diseño.
- Proyecto de diseño, según su especialidad, incluyendo memoria explicativa.

##### Tema 4. Campos de aplicación del diseño.

- Diseño gráfico: Identidad e imagen corporativa, señalización, publicidad gráfica, diseño editorial.
- Diseño industrial, diseño tridimensional u objetual.

#### 2. Objetivos.

Los contenidos de esta materia hacen referencia principalmente a los aspectos generales que constituyen la base del diseño. Estos incluyen desde el propio concepto de diseño,

los elementos o agentes plásticos y sus relaciones, hasta la propia metodología proyectual, sin olvidar las referencias históricas más importantes en su desarrollo y evolución. Se trabajará especialmente en el campo de aplicación gráfica del diseño, y en la iniciación al diseño industrial mediante el diseño objetual o tridimensional. Se incluirá con ello el aprendizaje de materiales, técnicas y medios más utilizados en estos campos del diseño. Por otra parte, se mostrará la amplitud de la disciplina del diseño en sus diferentes campos, sin llegar a profundizar en cada uno de ellos.

### 3. Estructura de la prueba.

La prueba ofrecerá dos opciones: A y B. El candidato deberá resolver cualquiera de las opciones propuestas. Sobre diseño industrial únicamente podrán pedirse proyectos relativamente sencillos, de formas simples y sin mecanismo alguno. Normalmente se solicitará al alumno que entregue el proceso completo de diseño.

### 4. Materiales permitidos.

El alumno debe aportar el siguiente material:

- Soporte (papeles en formato A4 adecuados para cualquier tipo de bocetos gráficos o realización del resultado final).
- Materiales, instrumental y accesorios propios de las diferentes técnicas que requiera cualquier fase del proceso de diseño.

### 5. Criterios de corrección.

- La creatividad y atractivo de la solución gráfica.
- La adecuación del ejercicio realizado a la función propuesta.
- La calidad técnica del proceso de diseño y resultado final.

### GEOGRAFIA (Vía D)

#### 1. Temario.

##### I. Introducción a la geografía de España.

##### Tema 1. La singularidad geográfica de España.

1.1. El territorio español: principales unidades territoriales y su localización.

1.2. La singularidad geográfica de España: a) Causas: el carácter peninsular e insular; la posición o situación de encrucijada; y los grandes rasgos y contrastes de su interior. b) Consecuencias de su configuración, del carácter de encrucijada y de su posición geoestratégica.

1.3. Las regiones españolas: concepto de región geográfica y diversidad de criterios de tipificación y clasificación.

##### II. El medio natural: estructura y dinámica.

##### Tema 2. El relieve peninsular e insular.

2.1. Rasgos generales del relieve peninsular y balear.  
2.2. La variedad de rocas (litología) del relieve peninsular y balear.

2.3. La formación del relieve: dinámica de las principales eras geológicas en la Península Ibérica y Baleares.

2.4. Los grandes conjuntos morfoestructurales de la Península y Baleares:

- La Meseta y sus unidades interiores.
  - Los rebordes de la Meseta.
  - Unidades exteriores a la Meseta.
  - Las costas o litoral peninsular y balear.
- 2.5. Las Islas Canarias.

##### Tema 3. El clima español.

3.1. Factores y elementos del clima peninsular y balear.

3.2. Los climas regionales de la Península y Baleares. El clima de Canarias.

Tema 4. Las aguas: su papel territorial y ambiental en España.

4.1. Importancia del agua como recurso: aprovechamiento y problemas.

4.2. Las aguas de los océanos y mares españoles.

4.3. Los ríos españoles.

4.4. Los espacios lagunares y humedales.

4.5. Las aguas subterráneas.

Tema 5. Biogeografía española.

5.1. Los suelos: diversidad y tipología de los suelos españoles.

5.2. La vegetación española: grandes áreas, unidades biogeográficas y especies vegetales.

5.3. Medio ambiente en los espacios naturales: conservación e impactos.

III. Población y poblamiento en España.

Tema 6. La población española.

6.1. Fuentes para el estudio de la población española.

6.2. Evolución y distribución de la población española. Factores y resultados. Índices de medida.

6.3. Dinámica natural de la población: fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad y crecimiento vegetativo o natural. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.4. Movimientos espaciales: migraciones: conceptos. Migraciones interiores y exteriores o internacionales. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

6.5. Estructura sociodemográfica de la población: edad, sexo, estado civil, actividad, instrucción. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

Tema 7. Poblamiento urbano y rural.

7.1. Conceptos y contrastes de poblamiento/hábitat urbano y rural.

7.2. Poblamiento urbano: conceptos. Procesos de urbanización. Factores y consecuencias.

7.3. Sistema intraurbano: tipos de ciudades españolas a lo largo de la historia: funciones, estructura, morfología y calidad de vida.

7.4. Sistema interurbano: la red urbana o sistema de ciudades, jerarquías y ejes de desarrollo urbano.

7.5. Medio ambiente urbano. Tipología de impactos, causas, consecuencias y soluciones.

7.6. Poblamiento o hábitat rural: conceptos. Tipos de hábitat: concentrado, disperso e intercalar. Formas de trazado, y localización de los núcleos. La casa rural: formas y funciones, su relación con el medio.

IV. Actividades económicas, recursos y territorio.

Tema 8. Espacio y aprovechamiento del sector agropecuario, forestal y pesquero.

8.1. Geografía rural, Geografía agraria. Espacio y actividades agrarias: conceptos, usos y aprovechamiento, componentes y condicionantes naturales y humanos.

8.2. Estructura agraria: regímenes de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

8.3. Usos y aprovechamiento: cultivos, ganados y espacios forestales. Dominios y paisajes agrarios españoles.

8.4. La pesca. Conceptos básicos y cambios históricos. Regiones pesqueras y caladeros. Recursos materiales y humanos: flota, artes y población. Especies capturadas y volúmenes. Crisis pesquera y acuicultura.

8.5. Política comunitaria y medio ambiente.

Tema 9. Espacios y actividades industriales.

9.1. Caracterización y cambio de la actividad y el espacio industrial en España. Conceptos generales.

9.2. Factores de la actividad industrial: materias primas, fuentes de energía, capital, espacio, medio ambiente.

9.3. Proceso de industrialización en España: etapas, territorios, sectores y caracterización del proceso de industrialización español.

9.4. Industria, territorio y medio ambiente en la España de hoy: nuevos procesos económicos, ambientales y territoriales en la era de la globalización. Industria y medio ambiente en el seno de la Unión Europea.

Tema 10. Servicios, territorio y medio ambiente.

10.1. El significado del sector servicios o sector «terciario». Conceptos y procesos de terciarización. El papel de los servicios en la sociedad española.

10.2. Transportes y comunicaciones: elemento básico de la articulación territorial y económica. Sistemas de transporte. Infraestructuras de los sistemas. Las redes viarias (carreteras y ferrocarriles), portuarias y aeroportuarias y sus elementos. Personas y mercancías transportadas. La revolución de las telecomunicaciones. Transporte, comunicaciones y medio ambiente: impactos en el territorio y en la sociedad.

10.3. Comercio y territorio: elementos y factores del comercio. Comercio interior: desarrollo, causas y características. Tipos de comercio interior: de la tradición a la gran superficie y a la franquicia. Comercio exterior: rasgos de las exportaciones e importaciones. Geografía del comercio exterior español. Balanza comercial y balanza de pagos.

10.4. Turismo y ocio. Génesis del turismo de masas en España. Evolución del turismo en España. Caracterización y tipología de modelos turísticos en España. Principales áreas turísticas en España. Significado del turismo en la economía y la sociedad española. Turismo y medio ambiente en España.

V. España en el mundo.

Tema 11. Integración de España en Europa.

11.1. La idea de Europa y el papel geohistórico de España.

11.2. Del Benelux a la Unión Europea. Procesos e Instituciones comunitarias actuales.

11.3. Integración de España en la CEE: procesos anteriores y posteriores.

11.4. Participación de España en las políticas comunes.

Tema 12. España en el contexto mundial.

12.1. Las relaciones Norte-Sur: desarrollo-subdesarrollo.

12.2. Las relaciones con el Norte de África y el mundo islámico.

12.3. Las relaciones con las grandes potencias.

12.4. España y la comunidad iberoamericana.

2. Objetivos.

Capacidades que debe de adquirir el candidato:

1. Competencia conceptual de los fenómenos geográficos en general y de la Geografía de España y de Andalucía en particular.

2. Las destrezas necesarias para comprender, interpretar, describir, localizar, relacionar y explicar los hechos y fenómenos geográficos en España. Para ello será preciso conocer lo esencial del sistema gráfico, fotográfico y cartográfico con el que se trabaja en la Geografía de España, llegando a saber elaborar o realizar y, sobre todo, interpretar correctamente elementos de dicho sistema visual (gráficos, diagramas, mapas, planos, imágenes, etc.) en diversas escalas y modalidades. Asimismo, adquirirán las destrezas necesarias para realizar comentarios de textos y de datos estadísticos relativos a los distintos aspectos de la geografía española.

3. Comprender y explicar, en sus coordenadas espaciales y temporales, los principales procesos de ordenación del terri-

torio español, conociendo los elementos físicos y humanos que conforman la diversidad española: generalidades y singularidades.

4. Conocer y comprender los medios naturales existentes en España, identificando sus rasgos y valorando la diversidad de los ecosistemas existentes.

5. Analizar y tomar una postura actitudinal ante la distribución territorial y comportamiento de los distintos elementos y factores geográficos que se vinculan a la actividad humana: población, poblamiento, recursos, actividades económicas, impactos ambientales, observando sus categorías, la dinámica de los procesos y el desigual reparto de dichos elementos.

6. Valorar la vulnerabilidad o el grado de deterioro del medio ambiente de España, en los distintos elementos naturales y humanos. Asimismo, observar la protección del patrimonio natural, cultural (arquitectura, urbanismo, antropología, etc.) y social de España.

7. Conocer las repercusiones que sobre toda la Geografía española ha tenido su integración en la Unión Europea y en otras organizaciones internacionales, así como conocer el papel que juega España en las relaciones internacionales de un mundo globalizado.

8. A pesar de que toda la referencia del programa se hace al conjunto de España y su diversidad regional o/y ecosistémica, se incidirá especialmente en el territorio de Andalucía en todas las particularidades, ejemplos que se tomen, o actividades prácticas que se realicen, permitiendo un conocimiento más profundo de la realidad geográfica de Andalucía.

9. Finalmente, no debe perderse nunca de vista el encuadramiento de los objetivos de conceptos (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y explicar o evaluar), aptitud (procedimientos, destrezas, capacidad de expresión correcta y pertinente) y actitud (valoración de la realidad). Dichos objetivos tienen la acepción general y el sentido integral propio de anteriores etapas y de otras materias de Ciencias Sociales.

3. Estructura de la prueba y criterios de corrección.

La prueba consistirá en el análisis y comentario de dos mapas, gráfico o textos, a elegir uno, dos ejercicios (de seis conceptos básicos), a elegir uno y dos temas, a desarrollar uno.

Análisis y comentario de mapas, gráficos o textos. Se valorará la precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos; la profundidad del comentario; la correcta utilización terminológica; la capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos y la madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

Ejercicios de conceptos básicos: Se valorará la precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta y la claridad conceptual.

Desarrollo del tema: Se valorará la ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición; la precisión y claridad en la exposición de los conceptos; el grado y profundidad de los conocimientos y la capacidad de síntesis y de interrelación.

Valoración: máximo de cuatro puntos por el mapa, gráfico o texto elegido, hasta tres puntos por el ejercicio elegido y hasta otros tres puntos por tema desarrollado.

Nota importante. En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.

## HISTORIA GENERAL Y DEL ARTE (Vías C, D y E)

### 1. Temario.

Tema 1. Las Civilizaciones del Oriente Antiguo.

- El concepto de Estado: las monarquías de origen divino.
- El templo y la tumba egipcia.

Tema 2. El Mundo Clásico.

- Polis e Imperio.
- Arquitectura: templo griego y edificación romana.
- Escultura: del canon griego al retrato romano.

Tema 3. Arte Paleocristiano y Bizantino.

- La basílica paleocristiana.
- El mosaico como elemento decorativo bizantino.

Tema 4. El Islam.

- El Islam: su doctrina y expansión.
- La mezquita y sus partes.
- Grandes manifestaciones del arte hispano-musulmán: Córdoba, Sevilla y Granada.

Tema 5. La Edad Media. El Románico y El Gótico.

- El Imperio y el Papado. El feudalismo. El renacimiento de las ciudades.
- El arte románico. El camino de Santiago y la catedral de peregrinación de Compostela. El monasterio y sus partes. Escultura y pintura románica.
- El arte gótico. Las grandes catedrales. La pintura italiana del Trecento: Giotto. La pintura flamenca del siglo XV: los Van Eyck.

Tema 6. La Europa de los Descubrimientos y el Renacimiento.

- La creación de los estados europeos.
- Descubrimiento, conquista y civilización de América.
- El arte renacentista en Italia. Los grandes maestros: Leonardo, Rafael y Miguel Ángel.
- El arte renacentista en España. La arquitectura de Juan de Herrera y El Escorial.
- Las esculturas de Alonso Berruguete. Las pinturas de El Greco.

Tema 7. El Antiguo Régimen y el Barroco.

- La monarquía absoluta.
- Reforma y Contrarreforma.
- El arte barroco en España. Los maestros de la pintura: Zurbarán, Ribera, Velázquez y Murillo. Los imagineros: Gregorio Fernández, Martínez Montañés y Alonso Cano.

Tema 8. La Ilustración y los Movimientos Revolucionarios. El Arte Neoclásico y Romántico.

- El Despotismo Ilustrado.
- El arte neoclásico: la arquitectura de Juan de Villanueva, las esculturas de Cánova y la pintura de David. Francisco de Goya.
- La Revolución Francesa y las revoluciones liberales de los años 30 y 48. La pintura romántica: Delacroix.
- La emancipación americana.

Tema 9. El siglo XIX y la pintura Impresionista.

- Los cambios económicos y sociales: la revolución industrial y sus consecuencias.
- Liberalismo económico y capitalismo. De la sociedad estamental a la sociedad de clases.
- Nacionalismo. Imperialismo. El movimiento obrero.
- La pintura impresionista.

Tema 10. El Siglo XX y el Arte Contemporáneo.

- La evolución del mapa europeo de la I a la II Guerra Mundial. Fascismo, Nazismo y Comunismo.
- La renovación arquitectónica a partir de los nuevos materiales: el racionalismo y Le Corbusier, y el organicismo y Wright. La pintura: el fauvismo (Matisse), el expresionismo alemán y el origen de la abstracción (Kandinsky), el surrealismo (Dalí) y el cubismo (Picasso).
- El mundo a partir de la II Guerra Mundial: Bloques, Guerra Fría, Descolonización y Tercer Mundo. La Unión Europea: proceso de formación, tratados e instituciones.

## 2. Estructura de la prueba y criterios de corrección.

El examen costará de cuatro ilustraciones gráficas (correspondientes a Historia del Arte), a elegir dos, y cuatro preguntas teóricas (correspondiente a las cuestiones de Historia General) a elegir dos. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos el comentario de cada ilustración gráfica, y se evaluarán con un máximo de 2,5 puntos cada una de las preguntas teóricas.

## IDIOMAS MODERNOS

(Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués) (Vía C)

## Objetivos.

1. El objetivo de la prueba es comprobar el dominio práctico de la lengua extranjera, fundamentalmente el que se refiere a la comprensión lectora y a la producción escrita.

2. Se trata de evaluar la capacidad de uso por parte del alumno de un léxico común y no específico y su conocimiento de los aspectos socio-culturales asociados a la lengua objeto de examen. Con ese fin se abarcarán temas generales y cotidianos relacionados con la actualidad.

3. La competencia en la comprensión lectora y la producción escrita, las nociones, la gramática y el vocabulario necesarios se corresponderán aproximadamente con el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las Lenguas.

## Estructura de la prueba.

## A) Comprensión (5 puntos; 1 por pregunta).

Esta sección intenta comprobar la comprensión del texto por parte del/la estudiante. La sección se estructura en dos apartados:

a) Tres preguntas de tipo general que el/la estudiante debe contestar con sus propias palabras y según la información que aparece en el texto. En la puntuación de este apartado se tendrá en cuenta la corrección gramatical de las respuestas. La instrucción formulada en la lengua extranjera objeto de la prueba será la equivalente a:

«Conteste a las preguntas 1-3 según la información que aparece en el texto. Utilice sus propias palabras.»

b) Dos preguntas del tipo verdadero/falso, en las que el/la estudiante debe justificar sus respuestas según el texto, ya sea copiando la justificación directamente del texto o usando sus propias palabras (se indicará en cada caso según la prueba). No se penalizará la expresión. La instrucción formulada en la lengua extranjera objeto de la prueba será la equivalente a una de las que se proponen a continuación:

«Las siguientes afirmaciones ¿son verdaderas o falsas? Justifique su respuesta con palabras o frases del texto», o

«Las siguientes afirmaciones ¿son verdaderas o falsas? Justifique su respuesta usando sus propias palabras.»

## B) Uso de la lengua (2 puntos; 1 por pregunta).

En esta sección el/la estudiante demostrará su competencia en el uso de la lengua objeto de examen, con especial atención al aspecto semántico de la misma. El apartado consistirá de 2 enunciados distintos de entre los 8 tipos de ejercicios que se especifican a continuación, redactados en su correspondiente lengua:

## Modelos posibles de instrucciones:

1. Encuentre en el texto un sinónimo/antónimo de ...X (tipo de palabra).

2. Proporcione un sinónimo/antónimo de ... X (tipo de palabra) (número de línea).

3. Encuentre en el texto una palabra/expresión que signifique «...X...» (tipo de palabra):

4. Encuentre en el texto la palabra correspondiente a la siguiente definición: «...X...» (tipo de palabra).

5. Complete la serie con otra palabra del mismo campo semántico.

6. Vuelva a escribir la frase sin cambiar su significado. Comience según se indica.

7. Proporcione una pregunta cuya respuesta exacta sea/la/s palabra/s subrayada/s.

8. Construya una frase con la/s palabra/s dada/s a continuación.

## C) Producción (3 puntos).

En esta sección se ofrecerán dos opciones, una con un enfoque más amplio y general, y la otra con enfoque más personal y específico. La instrucción formulada en la lengua extranjera objeto de la prueba será la equivalente a:

Escriba una redacción (de unas 100 palabras). Escoja una de las siguientes opciones.

Especifique su opción.

## Criterios de corrección.

## A) Comprensión (5 puntos).

Esta sección se estructura en dos apartados:

a) Cada una de las tres preguntas vale 1 punto, del que 0,5 corresponde a la comprensión y 0,5 a la expresión, calificadas cada una con 0,50, 0,25, 0, dependiendo del grado de adecuación. En caso de que se responda acertadamente, pero copiando literalmente del texto, se obtendrá 0,5 puntos en comprensión y 0 puntos en corrección gramatical, por no haber habido una producción propia. Si no se demostrara comprensión, la puntuación de la respuesta será 0. Por tanto, la puntuación total de cada pregunta puede ser: 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0. (Puntuación total del apartado: 3 puntos).

b) Dos preguntas del tipo verdadero/falso, en las que el/la estudiante deberá justificar con exactitud su respuesta según el texto, bien con palabras tomadas del texto o utilizando sus propias palabras, según el caso. Este apartado valora exclusivamente la comprensión y no la expresión. Cada una de las preguntas vale 1 punto y, dependiendo de la adecuación de la respuesta, la puntuación será: 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0. Dar sólo el número de línea no será aceptado como justificación. (Puntuación total del apartado: 2 puntos).

## B) Uso de la lengua (2 puntos).

Cada una de las preguntas vale 1 punto y, dependiendo de la adecuación de la respuesta, la puntuación será: 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0.

El contenido semántico de las preguntas y las respuestas de esta sección no tiene por qué coincidir necesariamente con la información del texto.

## C) Producción (3 puntos).

En esta sección se valorará la capacidad de expresar ideas y comunicarlas de manera aceptable. Se tendrán en cuenta tres apartados:

a) Aspectos textuales y comunicativos.

b) Contenido.

c) Corrección formal, incluida la riqueza y precisión léxica (los errores repetidos sólo se tendrán una vez en cuenta).

Cada uno de estos apartados será calificado con 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0, dependiendo del grado de adecuación.

Se subraya la importancia de que el acercamiento a la corrección de esta sección ha de hacerse desde una óptica positiva. Se ha de valorar cuanto de positivo haya podido llevar a cabo el/la estudiante, y no centrarse exclusivamente en los aspectos negativos (errores gramaticales sobre todo).

## LATIN (Vía C)

## 1. Orientación general.

Como orientación general se aconseja insistir en los conceptos fundamentales de gramática (morfología y sintaxis) con vistas a la comprensión de textos latinos de escasa dificultad y a la traducción de dichos textos en español correcto. La traducción constituye la parte fundamental de la prueba (supone aproximadamente dos tercios en su valoración) y es a ella a la que se debe dedicar especial esfuerzo.

Los temas de literatura latina o de instituciones y legado cultural romano se reducirán a los conceptos esenciales, de acuerdo con el sentido que, según se indica más abajo, se les da a las preguntas correspondientes.

En consecuencia, las programaciones concretas, la temporalización, la metodología, la utilización de recursos didácticos, tareas que son competencia de los Departamentos Didácticos de cada centro, es conveniente hacerlas teniendo presentes estos objetivos.

## 2. Estructura de la prueba.

Cada examen constará de dos opciones, de las cuales el alumno deberá realizar una sola, sin mezclar cuestiones de la otra. Cada opción constará de las siguientes partes, cada una con la valoración que se indica:

I. Traducción de un texto en prosa de tres líneas como máximo (en una de las opciones) o de un texto en verso de ritmo dactílico de cuatro versos (en la otra opción). Los textos propuestos, cuya dificultad no sobrepasará el nivel de la gramática elemental, tendrán unidad de sentido. Cada texto irá precedido de una breve orientación en español sobre su contenido (esta traducción tendrá un valor máximo de siete puntos).

II. El alumno optará por una de las cuatro cuestiones siguientes:

a) Dos cuestiones de léxico (a elegir una) que refleje los conocimientos acerca de la evolución desde la lengua latina a la española: por ejemplo, mencionar derivados españoles de alguna(s) de la(s) palabra(s) del texto propuesto para traducir.

b) b.1. En la opción de texto en prosa. Dos cuestiones de gramática (a elegir una) sobre alguna(s) de las peculiaridades de dicho texto.

b) b.2. En la opción de texto en verso. Medida de dos versos a elegir entre los cuatro que integran la prueba. (Esta parte tendrá un valor máximo de un punto).

III. El alumno optará por una de las cuestiones siguientes:

a) Literatura (se incluirán en el examen dos temas a elegir uno).

- El teatro (Plauto, Terencio, Séneca).
- La historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito).
- La épica (Virgilio, Lucano).
- La lírica (Catulo, Horacio, Ovidio).
- La fábula, la sátira y el epigrama (Fedro, Juvenal, Marcial).
- La oratoria y la retórica (Cicerón, Quintiliano).
- La novela (Petronio, Apuleyo).

b) Instituciones romanas (se incluirán en el examen dos temas a elegir uno):

- La vida cotidiana de los romanos y su reflejo en la romanización de la Bética.
- La organización social y política del pueblo romano y su reflejo en la romanización de la Bética.
- La estructura militar romana y su reflejo en la romanización de la Bética.

- El arte romano: arquitectura, escultura, etc., y su reflejo en la romanización de la Bética.

- La religión romana y su reflejo en la romanización de la Bética (esta parte tendrá un valor máximo de dos puntos).

## 3. Instrucciones para la realización de la prueba.

Para la realización de la prueba se podrá usar un diccionario latino-español, incluyendo apéndices gramaticales.

## 4. Criterios generales de corrección.

- De los dos repertorios debe escoger uno (el A o el B) y hacerlo completo. No se pueden mezclar partes de un cuestionario y de otro.

- Cada repertorio consta de tres partes, a cada una de las cuales se le concede la siguiente puntuación:

- La traducción del texto: siete puntos.
- La pregunta sobre gramática/métrica o léxico: un punto.
- La pregunta sobre literatura/instituciones: dos puntos.

- En cuanto a la traducción, debe esforzarse el alumno por reproducir lo más exactamente posible el contenido del texto latino en español correcto. No hace falta escribir el análisis morfológico o sintáctico de todo el texto.

- La pregunta de métrica pide la medida de dos versos, indicando cantidad de las sílabas, elisiones, hiatos, etc., y marcando los pies y las cesuras principales.

- La pregunta de gramática se centra de ordinario en una particularidad del texto que resulta de especial importancia para comprenderlo y traducirlo. Conviene, por tanto, fijarse bien en ella no sólo para contestarla, sino incluso para poder hacer bien la traducción.

- En la pregunta de literatura los aspectos estrictamente literarios (rasgos del género, características del autor, de la obra, etc.) son más importantes que los históricos (nombres, fechas, etc.). Debe, por tanto, el alumno esforzarse en condensar en pocas líneas los contenidos esenciales.

- En cuanto a la pregunta de léxico, se le asignará la mitad de la puntuación (0,5) al número de palabras que el alumno ponga en relación con las correspondientes latinas señaladas. La otra mitad (0,5) se asignará al comentario que haga al respecto: léxico-semántico, morfológico, fonético.

- En la pregunta sobre instituciones se valorarán, de una parte, los contenidos generales, de otra, la concreción o aplicación de dichos contenidos a la romanización de la Bética.

## 5. Examen tipo.

## I. Opción de texto en prosa

I. Traducción (calificación: hasta 7 puntos).  
Texto.

II. Conteste a una de las 4 cuestiones siguientes (calificación: hasta 1 punto).

- a) Análisis gramatical de la frase subrayada.
- b) Análisis gramatical de los acusativos del texto.
- c) Indique y comente términos españoles relacionados con \* y \*.
- d) Indique y comente términos españoles relacionados con \* y \*.

III. Conteste a una de las 4 cuestiones siguientes (calificación: hasta 2 puntos).

- a) La sátira y el epigrama (Juvenal, Marcial).
- b) La historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito).
- c) La religión romana y su reflejo en la romanización de la Bética.
- d) La estructura militar romana y su reflejo en la romanización de la Bética.

## II. Opción de texto en verso

I. Traducción (calificación: hasta 7 puntos).  
Texto.

II. Conteste a una de las 3 cuestiones siguientes (calificación: hasta 1 punto).

- Mida dos de los cuatro versos.
- Indique y comente términos españoles relacionados con \* y \*.
- Indique y comente términos españoles relacionados con \* y \*.

III. Conteste a una de las 4 cuestiones siguientes (calificación: hasta 2 puntos).

- La lírica (Catulo, Horacio, Ovidio).
- La novela (Petronio, Apuleyo).
- La vida cotidiana de los romanos y su reflejo en la romanización de la Bética.
- El arte romano: arquitectura, escultura, etc., y su reflejo en la romanización de la Bética.

## LITERATURA ESPAÑOLA (Vía C)

## 1. Temario.

Tema 1. Las grandes corrientes de la literatura del siglo XX.

Tema 2. La poesía española contemporánea.

- La poesía española anterior a 1936:
  - El Modernismo.
  - Antonio Machado.
  - Juan Ramón Jiménez.
  - La Generación del 27.
- La poesía española posterior a 1936:
  - Miguel Hernández.
  - Tendencias de la poesía de posguerra.
  - Última generación de poetas.

Tema 3. La novela española contemporánea.

- La novela española anterior a 1936:
  - Unamuno.
  - Baroja.
  - El novecentismo: Gómez de la Serna, Miró Pérez de Ayala.
- La novela española posterior a 1936:
  - La renovación de las técnicas narrativas.
  - La sociedad española de posguerra como tema narrativo.
  - Última generación de narradores.

Tema 4. El teatro español contemporáneo.

- El teatro español anterior a 1936:
  - Benavente.
  - Valle-Inclán.
  - García Lorca.
- El teatro español posterior a 1936:
  - Buero Vallejo.
  - El teatro realista de protesta y denuncia.
  - La búsqueda de nuevas formas de expresión dramática.

## 2. Lecturas.

- Baroja: El árbol de la ciencia.
- Unamuno: San Manuel Bueno, Mártir.
- Juan Ramón Jiménez: Antología poética.
- Generación del 27: Antología poética.
- Valle-Inclán: Luces de Bohemia.
- García Lorca: La Casa de Bernarda Alba.
- Antonio Machado: Obra Poética.
- Cela: La Colmena.
- Luis Martín Santos: Tiempo de silencio.

Las lecturas numeradas del 1 al 6 se seleccionarán alternativamente, atendiendo al hecho de que el año de la convocatoria sea par o impar. Así, para los años acabados en número par las lecturas serán las marcadas con los números 2 (Unamuno), 4 (Generación del 27) y 6 (García Lorca). A los años acabados en número impar corresponderán las lecturas marcadas como 1 (Baroja), 3 (Juan Ramón Jiménez), y 5 (Valle-Inclán).

Permanecerán como lecturas obligatorias las correspondientes a los autores Machado, Cela y Martín Santos (marcados con los números 7, 8 y 9).

## 3. Estructura de la prueba.

Al candidato se le ofrecerán dos textos, con seis preguntas vinculadas con cada uno, debiendo responder a tres preguntas de uno de ellos, de la siguiente manera:

- La primera, segunda, tercera y cuarta pregunta versarán sobre el autor del texto, obra, época, género, corriente, etc. El candidato deberá responder a dos de ella.
- La quinta y sexta pregunta consistirá en determinar el tema y la estructura del texto, el análisis métrico de una o dos estrofas (si procede), o de recursos expresivos del texto. El candidato sólo responderá a una de las dos preguntas.

Los textos ofrecidos se seleccionarán de entre las lecturas obligatorias del programa propuesto en cada convocatoria.

## 4. Criterios de corrección.

Se valorarán positivamente el contenido y la expresión. Cada pregunta se valorará con un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta.

En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta la corrección gramatical (ortografía, acentuación, puntuación y morfosintaxis); la precisión y claridad de la expresión; la organización, coherencia y madurez de la exposición (estructuración de los contenidos, adecuación a las cuestiones planteadas y capacidad de relación y síntesis) y la riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

## MATEMATICAS (Vías A, B y D)

## 1. Temario.

Tema 1. Expresiones numéricas.

- Números enteros: operaciones y propiedades.
- Números racionales: operaciones y propiedades.
- Potenciación y radicación: operaciones con potencias y radicales.
  - Números reales: Expresión decimal aproximada de un número irracional. Notación científica. Representación en la recta real. Intervalos. Valor absoluto y sus propiedades.
  - Logaritmos y exponenciales: operaciones y propiedades.
  - Números factoriales y números combinatorios. Triángulo de Tartaglia.

Tema 2. Expresiones algebraicas.

- Polinomios y factorización: valor numérico de un polinomio. Operaciones con polinomios.
- Cálculo de las raíces enteras de un polinomio: Teorema del Resto. Factorización de polinomios.
  - Binomio de Newton.
  - Fracciones algebraicas: operaciones.
  - Expresiones con radicales: operaciones.

Tema 3. Ecuaciones e inecuaciones.

- Ecuaciones algebraicas.
- Ecuaciones exponenciales.
- Ecuaciones logarítmicas.
- Sistemas de ecuaciones lineales con no más de tres incógnitas: método de Gauss.

- Inecuaciones y sistemas de inecuaciones algebraicas con una incógnita.

#### Tema 4. Trigonometría.

- Razones y proporciones: Teorema de Thales. Semejanza de triángulos. Teorema de Pitágoras.
- Razones trigonométricas: Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo.
- Relaciones fundamentales entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.
- Razones trigonométricas de ángulos notables. Reducción de las razones al primer cuadrante en la circunferencia goniométrica.
- Seno, coseno y tangente de la suma y diferencia de ángulos.
- Identidades y ecuaciones trigonométricas sencillas.

#### Tema 5. Geometría métrica del plano.

- Pendiente de una recta.
- Ecuación de la recta en la forma punto-pendiente.
- Ecuación de la recta que pasa por dos puntos.
- Ecuación general de la recta.
- Distancia entre dos puntos.
- Distancia de un punto a una recta.
- Distancia entre dos rectas paralelas.
- Ecuaciones de lugares geométricos sencillos: circunferencia y mediatriz de un segmento.
- Representación gráfica de parábolas.

#### Tema 6. Funciones.

- Función real: dominio y recorrido. Funciones elementales.
- Operaciones y propiedades de funciones: simetrías, funciones pares e impares.
- Periodicidad. Acotación. Monotonía. Máximos y mínimos absolutos y relativos.
- Estudio y representación de funciones elementales.
- Sucesiones: Idea intuitiva de límite.
- Cálculo de límites sencillos de sucesiones: indeterminaciones.
- Idea intuitiva de límite de funciones.
- Límites infinitos y en el infinito: asíntotas verticales, horizontales y oblicuas.
- Concepto de continuidad de una función: discontinuidades.

#### Tema 7. Derivadas e integrales.

- Derivada de una función en un punto y función derivada.
- Cálculo de derivadas con funciones elementales.
- Uso de la derivada para la determinación del crecimiento, decrecimiento y máximos y mínimos relativos de funciones polinómicas y racionales.
- Primitivas: cálculo de primitivas inmediatas.
- Integral definida: cálculo de integrales sencillas.
- Cálculo de áreas de recintos sencillos mediante la integral definida.

#### 2. Estructura de la prueba.

El examen constará de seis ejercicios debiendo el candidato responder únicamente a tres de ellos.

Podrán usarse tanto calculadoras programables como calculadoras que tengan pantalla gráfica; sin embargo, durante el examen no se permitirá el préstamo de calculadoras. En cualquier caso, se advierte que todos los procesos que conduzcan a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.

En los ejercicios de la prueba no se pedirán demostraciones de los resultados teóricos y ningún ejercicio tendrá carácter exclusivamente teórico.

#### 3. Criterios de corrección.

Cada uno de los ejercicios se valorará hasta de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Básicamente, para la valoración de un ejercicio se tendrá en cuenta, por una parte, el planteamiento razonado y, por otra, la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento sin que se lleve a cabo de manera efectiva no puede ser suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio. Otros aspectos que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Aunque se pueden utilizar calculadoras, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota del ejercicio; de igual manera se penalizarán la redacción incorrecta o el uso incorrecto de símbolos.
- La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.

### QUIMICA (Vías A y B)

#### 1. Temario.

Tema 1. Introducción a la estructura de la materia.  
 1.1. Partículas fundamentales: protón, neutrón y electrón.  
 1.2. Número atómico. Número másico. Isótopos.  
 1.3. Masa atómica y molecular. Concepto de mol. Número de Avogadro. Masa molar. Gases ideales: leyes y ecuación de estado. Volumen molar.

#### Tema 2. Propiedades atómicas.

- 2.1. Estructura electrónica: principios de construcción, de exclusión de Pauli y de máxima multiplicidad de Hund.
- 2.2. Clasificación periódica de los elementos.
- 2.3. Propiedades periódicas: Radio atómico y radio iónico, energía de ionización y afinidad electrónica. Electronegatividad.
- 2.4. Notación química: símbolos y fórmulas.

#### Tema 3. Enlace químico.

- 3.1. Concepto de enlace químico.
- 3.2. Enlace iónico y enlace covalente: concepto y propiedades.
- 3.3. Fuerzas de interacción entre moléculas. Enlace de hidrógeno.

#### Tema 4. Disoluciones.

- 4.1. Componentes de las disoluciones.
- 4.2. Concepto de solubilidad. Factores que afectan a la solubilidad.
- 4.3. Formas de expresar la concentración: Porcentaje en masa, g/L, fracción molar, molaridad y molalidad.

#### Tema 5. Estequiometría de las reacciones químicas.

- 5.1. Reacciones homogéneas y heterogéneas.
- 5.2. Cálculos estequiométricos. Reactivo limitante.
- 5.3. Rendimiento de un proceso químico.

Tema 6. Energía de las reacciones químicas. Equilibrio químico.

6.1. Cambios de energía en las reacciones químicas a presión constante. Entalpía.

6.2. Entalpías de reacción y de formación. Ley de Hess.

6.3. Espontaneidad de las reacciones químicas.

6.4. Equilibrio químico. Constantes de equilibrio  $K_c$  y  $K_p$ . Grado de disociación. Factores que afectan al equilibrio.

Tema 7. Reacciones en medio acuoso.

7.1. Concepto de ácido y base según Bronsted-Lowry.

7.2. El equilibrio de disociación del agua. Concepto de pH.

7.3. Fuerzas relativas de ácidos y bases en medio acuoso.

7.4. Valoraciones de ácido fuerte-base fuerte.

7.5. Concepto electrónico de oxidación-reducción: oxidante y reductor.

7.6. Ajuste de reacciones redox por el método del ión-electrón.

Tema 8. Introducción a la química del carbono.

8.1. Química del carbono. Cadenas carbonadas. Enlaces simple, doble y triple.

8.2. Concepto de grupo funcional y serie homóloga.

8.3. Isomería: concepto y clases.

2. Estructura de la prueba.

La prueba constará de dos problemas y cuatro cuestiones. El candidato deberá responder únicamente a uno de los problemas y a dos de las cuestiones.

3. Criterios de corrección.

La valoración máxima será de cuatro puntos para el problema y tres puntos para cada cuestión, valorándose los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los principios básicos y modelos teóricos de la Química, así como su formulación y nomenclatura.
- Claridad de expresión y capacidad de síntesis en el desarrollo de los temas. Aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos y uso correcto de las unidades.

#### TECNICAS DE EXPRESION GRAFICO-PLASTICA (Vía E)

1. Temario.

A) Fundamentos del lenguaje visual gráfico-plástico. Recursos y aplicaciones.

- Factores que determinan la existencia del lenguaje visual gráfico-plástico.

- Estudio analítico de los agentes morfológicos que lo definen y de sus relaciones estructurales: forma, color, textura y composición.

- Sintaxis de la forma y de la composición.

- Técnicas y estrategias visuales: técnicas de contraste y de armonía.

- Recursos y aplicaciones.

- El color. Sensaciones e ilustraciones. Expresividad interacción.

B) Las técnicas de expresión: modos y procesos de realización en el lenguaje visual gráfico-plástico.

- Técnicas de expresión. Recursos, procedimientos y soportes:

a) Según los materiales:

- Composición y naturaleza física de los mismos.

- Medios aglutinantes: su comportamiento y adaptación entre éstos y el soporte.

- Tipos de soportes.

- Instrumentos de aplicación gráfica y plástica.

b) Según su aplicación al modo de expresión:

- Dibujo, boceto y apunte: diferentes utensilios y soportes.

- La pintura. Estudio de pigmentos y aglutinantes. Pintura mural, pintura al agua, pintura al pastel, pintura al aceite.

- Planificación y desarrollo del proceso artístico.

- Aplicación y relación de las técnicas.

C) Incidencia de las técnicas en el proceso artístico-cultural.

- Técnicas y estilos. Análisis del material y su modo de aplicación. Las técnicas en la historia y sus aspectos más relevantes en la creación artística en Andalucía. Dibujos, bordados y aportaciones femeninas en Andalucía a las tradiciones culturales y artísticas.

- La incorporación de nuevos materiales a la expresión artística.

2. Objetivos.

Evaluar las capacidades de los candidatos en los siguientes aspectos:

1. Conocer los materiales y las técnicas de expresión gráfico-plástica, analizando sus fundamentos y el comportamiento de los materiales en sus respectivos soportes.

2. Conocer y diferenciar los recursos expresivos y comunicativos que proporcionan las diversas técnicas.

3. Identificar diversas técnicas, relacionándolas con estilos concretos situados en un momento histórico o en una cultura determinada.

4. Manejar los materiales adecuados en el proceso de elaboración de una obra, experimentando distintas posibilidades y combinaciones.

5. Conocer las posibilidades descriptivas y expresivas del color en el campo de la representación bidimensional.

6. Buscar formas personales y creativas de expresión y superar estereotipos, adquiriendo así un grado creciente de autonomía expresiva.

7. Analizar obras de arte, observando características y diferencias deducidas de las técnicas y modos de expresión empleados.

3. Estructura de la prueba.

El candidato elegirá entre dos opciones que se facilitan (A o B), no pudiendo mezclar o combinar ambas. Todos los ejercicios propuestos se basarán en una imagen dada, para realizarla en papel tamaño A4 mediante una técnica concreta, una técnica seca o húmeda a elegir por el alumno en cada caso, y técnicas mixtas que seleccionará igualmente el alumno entre las secas y húmedas. Las técnicas que se emplearán en los ejercicios propuestos serán cualquiera de las siguientes:

• Técnica seca.

- Barras de blanco, negro y un color.

- Lápices de colores.

- Grafito.

- Pasteles.

• Técnica húmeda.

- Acuarela.

- Témpera.

- Acrílico.

- Aguada (tinta china o acuarela).

• Técnica mixta:

- Pegamento para papel, tijeras, papeles para collage (libre).

- Técnica seca y húmeda.

• Pinceles y material auxiliar para cada técnica.

• Soporte (papeles adecuados para cada técnica en formato A4).

## 4. Criterios de corrección.

Se evaluará:

-Dominio de la técnica, la valoración tonal y/o cromática y la fidelidad. Distribuido en función del modelo específico de la prueba.

Los 10 puntos se repartirán entre los conceptos anteriores.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 16 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.*

Mediante la Orden de 26 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz, se establecen normas de aplicación en Andalucía de las ayudas previstas en la normativa comunitaria y básica de Estado, sobre intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

Los planes de gestión y recuperación, así como las paradas temporales por causas imprevisibles, de aplicación a distintas pesquerías en el litoral andaluz, han puesto de manifiesto la insuficiencia de las ayudas a favor de los tripulantes afectados por estas medidas de limitación de la actividad pesquera, por lo que se dispuso la Orden de 14 de octubre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modificaba la Orden de 26 de julio de 2000, en la que se recogía el incremento del importe máximo a percibir por los tripulantes afectados por estas paradas. Del mismo modo, procede una nueva revisión de las primas a percibir por los tripulantes, que vayan a interrumpir su trabajo en la pesca durante el período de parada de la flota pesquera afectada, de manera que se contribuya más eficazmente a paliar las consecuencias socioeconómicas derivadas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y de acuerdo con el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**D I S P O N G O**

Artículo único. Modificación de la Orden de 26 de julio de 2000, por la que se regulan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.

Uno. Se modifica el apartado 1.b) del artículo 36 de la Orden de 26 de julio de 2000, quedando redactado como sigue:

«b) Para los tripulantes de dichos buques que no accedan a los subsidios por desempleo o cualquier otra prestación derivada del paro temporal, el importe máximo de la prima será de 36 euros por día de duración de la parada.»

Dos. Se modifica el punto 1 del artículo 37 de la Orden de 26 de julio de 2000, quedando redactado como sigue:

«1. El pago de las ayudas que se concedan a los titulares de la explotación de las embarcaciones para la ejecución de los Planes de Pesca se realizará, preferentemente, a través de las Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, sus Federaciones y organizaciones de productores pesqueros

que, a estos efectos, actuarán como entidades colaboradoras, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía.»

Tres. Se modifican los apartados b) y c) del artículo 39 de la Orden de 26 de julio de 2000, resultando la siguiente redacción:

«b) Para los tripulantes de dichos buques que no accedan a los subsidios por desempleo o cualquier otra prestación derivada del paro temporal, el importe máximo de la prima será de 36 euros por día de duración de la parada.

c) Para los mariscadores de a pie: 36 euros por día hábil de pesca mientras dure el cierre de la zona de producción.»

Disposición transitoria única. Aplicación.

Las disposiciones recogidas en la presente Orden serán de aplicación a las paradas temporales que se inicien a partir del 1 de septiembre de 2006.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan los rendimientos comarcales mínimos de colza en las comarcas agrarias de Andalucía.*

El Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007 y a la ganadería para el año 2006, recoge, entre otros aspectos, la normativa básica para la aplicación en España del régimen de pagos específicos a los productores, establecido en el Capítulo V del Título IV del Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) 2019/93, (CE) 1452/2001, (CE) 1453/2001, (CE) 1454/2001, (CE) 1868/94, (CE) 1251/1999, (CEE) 1254/1999, (CE) 1673/2000, (CEE) 2358/1971 y (CE) 2529/2001.

La Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2006, del régimen de pago único para el año 2006, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2006 y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2006 (BOJA núm. 39, de 27 de febrero de 2006), desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de